



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



BASES ADMINISTRATIVAS

PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA DEL
PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS-CAS
EJERCICIO 2023

(ARTICULO 27° - LEY 31538)





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Victor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA DEL PERSONAL BAJO EL
RÉGIMEN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS
EJERCICIO 2023
(ARTICULO 27° - LEY 31538)**

Ley N° 31538 – Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, como el procedimiento de contratación de personal destinado a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del artículo 27° de la presente Ley.

I. GENERALIDADES



Objeto de la Convocatoria

Contratar bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS, Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008/PCM, a personas naturales que brinden servicios de atención en el Hospital Victor Larco Herrera, en adelante HVLH, a fin de cubrir vacantes en el AIRHSP, creado en el marco del artículo 27° de la Ley N° 31538, las cuales son las siguientes:

Unidad Orgánica	Puesto Vacante	Código	Vacantes	Remuneración
Departamento de Enfermería	Técnico en Enfermería	TE	1	S/ 1,800.00
Departamento de Farmacia	Técnico en Farmacia	TF	1	S/ 1,800.00
Departamento de Trabajo Social	Trabajador/a Social	TS	1	S/ 2,900.00

Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación:

Las etapas de convocatoria serán conducidas por los Comités de Selección conformadas para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)-Decreto Legislativo N° 1057, de acuerdo a cada plaza vacante convocada, aprobada mediante Resolución Directoral N° 081-2023-DG-HVLH/MINSA, integrado por los miembros titulares: El representante de la Oficina de Personal y un miembro responsable de la Unidad Orgánica solicitante, tal como se detalla:

Puesto Vacante	Comité Designado
Técnico en Enfermería	Primer Comité
Técnico en Farmacia	Segundo Comité
Trabajador/a Social	Tercer Comité



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Victor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

3. Base Legal

- 3.1. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- 3.2. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado según Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 3.3. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, que otorga derechos laborales
- 3.4. Ley N° 30057-Ley del Servicio Civil.
- 3.5. Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.
- 3.6. Resolución Ministerial N° 387-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del artículo 27° de la Ley N° 31538.
- 3.7. Resolución Directoral N° 081-2023-DG-HVLH/MINSA, que aprueba la Conformación de los Comités de Selección para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)-Decreto Legislativo N° 1057, que presten servicios en el Hospital Victor Larco Herrera para el ejercicio presupuestal 2023.

Perfil de Puesto

Se encuentran detallados en los Formatos de Perfil de Puesto adjuntos, según la plaza vacante a convocar

5. Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en la Plataforma Virtual Talento Perú-SERVIR	12 al 25 de mayo del 2023	Oficina de Personal
2	Publicación en el Portal Electrónico Institucional (Pagina Web) www.larcoherrera.gob.pe	12 de mayo del 2023	Oficina de Personal y Oficina de Estadística e Informática



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Victor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

3	Postulación Mesa de Partes: Presentación del Curriculum Vitae documentado en Mesa de Partes del HVLH: sito en Av. Augusto Perez Aranibar N° 600 (Ex Av. Del Ejercito) (Nota: Mesa de partes del HVLH solo recepciona expedientes en el horario de 8:00 am a 16:00 horas)	26 de mayo del 2023	Unidad de Trámite Documentario
	SELECCIÓN		
4	Evaluación Curricular	29 al 30 de mayo del 2023	Comité de Selección
5	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular y Relación de Postulantes Aptos para la Evaluación de Conocimientos en la Página Web Institucional: www.larcoherrera.gob.pe	31 de mayo del 2023	Comité de Selección
6	Evaluación de Conocimientos	01 y 02 de junio del 2023	Comité de Selección
7	Publicación de Resultados de la Evaluación de Conocimientos y Relación de Postulantes Aptos para Entrevista Personal en la Página Web Institucional: www.larcoherrera.gob.pe	02 de junio del 2023	Comité de Selección
8	Entrevista Personal Lugar: Hospital Victor Larco Herrera Dirección: Av. Augusto Perez Aranibar N° 600 (Ex Av. Del Ejercito)	05 de junio del 2023	Comité de Selección
9	Publicación de Resultados Finales en la Página Web Institucional: www.larcoherrera.gob.pe	06 de junio del 2023	Comité de Selección
10	Recepción de Recursos de Reconsideración	07 y 08 de junio del 2023	Comité de Selección
11	Absolución de Recursos de Reconsideración	09 de Junio	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
12	Suscripción de Contrato e inicio de actividades Hasta 05 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los Resultados Finales	12 de junio del 2023	Oficina de Personal

De la Etapa de Evaluación y Selección

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Evaluación	Peso	Pje Mínimo	Pje Máximo
Evaluación Curricular	20 %	60	100
Evaluación de Conocimientos	50%	60	100
Entrevista Personal	30%	60	100
Puntaje Total	100%	60	100



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El puntaje de cada uno de los factores de evaluación se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación, según sea el caso

Grupo Ocupacional	Evaluación Curricular	Evaluación de Conocimientos	Entrevista Personal
Profesional	0.20	0.50	0.30
Técnico	0.20	0.50	0.30

El puntaje mínimo aprobatorio para declarar ganador a un candidato al proceso de convocatoria es de (60) puntos.

El presente proceso de selección se regirá por un cronograma. Asimismo, estas etapas son de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional www.larcoherrera.gob.pe

6.1. De la Evaluación Curricular

De la presentación del Curriculum Vitae Documentado

La Información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

De la Presentación del Expediente Curricular.

El expediente curricular se presentará en un (01) folder manila contenida dentro de un sobre manila cerrado en Mesa de Partes del Hospital Víctor Larco Herrera, sito en Av. Augusto Perez Aranibar N° 600 (Ex Av. Del Ejército), la cual contendrá toda la documentación necesaria mínima requerida para la presente postulación, así como los requisitos solicitados en el Cargo a postular, los mismos que serán presentados de acuerdo al orden establecido en el Anexo N° 1 (Ficha de Inscripción) y será entregado en el día, hora y lugar señalado en el Cronograma, el expediente curricular deberá tener un membrete según el siguiente modelo:

Señores:
Comisión para la Contratación Administrativa de Servicios-CAS 2023
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
Presente. -

CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-HVLH

CODIGO :

UNIDAD ORGÁNICA :

CARGO A POSTULAR :

APELLIDOS Y NOMBRES :

DNI :



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Condiciones previas para la Inscripción del Postulante:

- Para participar en la convocatoria para cubrir el puesto y/o cargo por CAS, los postulantes serán identificados con su Documento Nacional de Identidad.
- El postulante deberá especificar el puesto y/o cargo al que postula adjuntando los documentos que sean necesarios para acreditar sus méritos, en el orden señalado en la ficha de inscripción.
- No se aceptan inscripciones, ni adición de documentos una vez vencido el plazo de inscripción.

Condición para la Evaluación Curricular

Los documentos necesarios mínimos para la postulación son los siguientes:

1. Solicitud de Inscripción (según formato de Anexo 01)
2. Ficha Resumen (Anexo 02)
3. Copia Simple del DNI vigente
4. Copia de Ficha del RUC
5. Curriculum Vitae Documentado: Formación Académica, Experiencia Laboral, Cursos y/o Programas de Especialización, otras documentaciones de considerarse necesario
6. Copia de Resolución de SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 - Ley del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud.
7. Constancia de Habilidad del Colegio Profesional correspondiente, la misma que no deberá tener una antigüedad mayor de tres (03) meses a la publicación del aviso de concurso (original).
8. Declaraciones Juradas según Formatos (Anexo 03, 04, 05 y 06)

En caso resulte ganador de la plaza vacante convocada:

Deberán apersonarse a la Unidad de Legajo de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera, al siguiente día hábil de publicada los Resultados Finales, a fin de solicitar los requisitos de documentación para apertura de legajo, teniendo un plazo de un (05) días hábiles para presentar la documentación solicitada para suscripción del contrato, y adjuntar los documentos debidamente fedateados según corresponda, las cuales se detalla:

- Documentos solicitados por la institución
- Copia Original de Partida de Nacimiento
- Copia Simple de DNI (Hijos y Conyugue) según sea el caso
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Certificado de Antecedentes Penales
- Certificado de Antecedentes Policiales
- Declaración Jurada de Domicilio
- Certificado Médico de Salud (RX, Examen Serológico, Certificado de Salud Mental)
- Certificado de Salud Mental
- Copia de DNI
- Carnet de Vacunación COVID-19



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

▪ **Curriculum Vitae documentado:**

○ Formación Académica:

Se acredita con el Grado de Técnico Superior o Título profesional, de acuerdo a lo solicitado en el perfil de puesto.

○ Experiencia Laboral:

Debe acreditarse con certificados, constancias de trabajo, resoluciones de designación, encargaturas y de ceses, ordenes de servicio, contratos y/o adendas, consignando fecha de inicio y fin del tiempo laborado, ser legibles, caso contrario se excluirá de la calificación

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, debiendo el postulante presentar la constancia de egresado, caso contrario, se contabiliza desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de título técnico superior, diploma de título profesional).

Se toman en cuenta las prácticas preprofesionales y profesionales como experiencia laboral de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31396⁽¹⁾.

- Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de egresado.
- Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.

No se admiten las Declaraciones Juradas para acreditar la experiencia.

No es válida la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.

○ Cursos y/o Programas de Especialización:

Se acredita con certificados y/o constancias correspondientes expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente.

Para el caso de cursos, incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, taller, seminario, conferencia, entre otros, deben tener una duración no menor de doce (12) horas lectivas.

Se podrán considerar con una duración menor de doce (12) horas lectivas, siempre que sean mayor que ocho (08) horas lectivas, y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Para el caso de los programas de especialización o diplomados deberán tener una duración no menor de

⁽¹⁾ Ley N° 31396- Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como Experiencia Laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

noventa (90) horas lectivas. Se podrán considerar con una duración menor de noventa (90) horas lectivas, siempre que sean mayor que ochenta (80) horas lectivas, y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

En caso que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se considerarán estudios de postgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas.

De poseer estudios de Maestría o Doctorado en la materia solicitada por el perfil, en el caso de que estos no hayan concluido, o cuenten con la condición de egresado, podrán ser considerados para el cumplimiento del requisito, siempre y cuando el postulante presente el documento donde se evidencie el número de horas que ya ha cumplido y la temática solicitada en el perfil de puesto, para lo cual debe adjuntar constancia de estudios con el detalle indicado.

Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

Para los casos descritos anteriormente, las horas solicitadas no son acumulativas, salvo que se especifiquen en los requisitos mínimos solicitados.

○ Conocimiento para el Puesto:

No necesita documentación sustentatoria

○ Particularidades:

Para el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados deben contar con el registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.

Los/as licenciados/as de las Fuerzas Armadas, deben adjuntar Diploma de licenciado escaneado.

Los Deportistas Calificados de Alto Nivel, deben adjuntar copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Corresponderá calificar a los postulantes como:

- **APTOS** : Los expedientes de postulación que cumplen con los requisitos del perfil del puesto.
- **NO APTOS** : Los expedientes de postulación que no cumplen con los requisitos del perfil del puesto.
- **FUERA DE PLAZO** : El postulante queda fuera del proceso de selección si el expediente de postulación, es recibido al minuto siguiente de las 16:00 horas de la fecha final de recepción de expedientes.
- **DESCALIFICADO** : Los expedientes de postulación que presenten los siguientes errores:
 - ✓ Ausencia y omisión de algunos de los Anexos.
 - ✓ Datos incompletos en algunos de los Anexos.
 - ✓ Documentos no legibles.



De los Postulantes

- No Deben registrar Antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales.
- No deben haber sido destituidos ni resueltos su contrato por incumplimiento en la Administración Pública dentro de los últimos (5) años.
- No tener Juicio Pendiente con la Institución o el MINSA.
- Veracidad de las Declaraciones Juradas según Formatos (3,4,5 y 6)
- Deben reunir requisitos mínimos solicitados para el cargo a la que postula.
- Solo pueden postular a un puesto y/o cargo
- La documentación presentada y los datos consignados no podrán ser modificados ni retirados luego de ser recepcionados por Mesa de Partes del HVLH.
- El postulante que presente documentación adulterada o fraudulenta o que realice actos que atenten contra las disposiciones del proceso, dará lugar a la descalificación del postulante o a la resolución del contrato, de haberse suscrito este, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
- Los postulantes acreditarán el conocimiento y aceptación de las bases del concurso para cubrir puesto y/o cargo; firmando la fecha de inscripción al momento de ser Inscritos.
- El puntaje mínimo será de 60 puntos y el máximo de 100 puntos.
- Los expedientes de los postulantes que no ingresen se devolverán dentro de un período de treinta (30) días calendario; luego se custodiará por el mismo período y pasado este plazo se destruirá sin lugar a reclamo.
- En caso de resultar adjudicatario del puesto y/o cargo convocado, deberá presentar el original del Certificado de Antecedentes Judiciales, Penales y Policiales, Certificado de Salud Física, Certificado de Salud Mental, Certificado Domiciliario, 2 fotos tamaño carne dentro de los cinco (05) días hábiles a la adjudicación del puesto y/o cargo.



6.2. De la Evaluación de Conocimientos

Es la prueba de conocimientos que será objetivo y tiene carácter eliminatorio, siendo la nota mínima aprobatoria de sesenta puntos (60/100). El Comité en base a los requisitos de la plaza vacante convocada, realizará la evaluación que consiste en un



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

cuestionario de (20) preguntas, siendo la calificación de 05 puntos por cada pregunta.

El Comité verificará la presencia de los legítimos postulantes, cuya única identificación será su Documento Nacional de Identidad-DNI.

6.3. De la Entrevista Personal

Esta etapa está a cargo de la Comisión de Selección CAS, en el cual se utilizará el Formulario de Entrevista Personal; participan de esta evaluación los postulantes calificados como APTOS/AS en la etapa anterior, y la calificación será de acuerdo a los factores de Evaluación allí contenidos.

Puntaje máximo : 100
Puntaje Mínimo Aprobatorio : 60

La entrevista personal se realiza de forma presencial

- El cronograma de las entrevistas será publicada en el Portal Web Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera
- Antes de iniciar la entrevista el postulante debe presentar su DNI.
- La inasistencia o ingreso posterior a la hora establecida en el lugar de la entrevista se considerará al postulante como: **NO SE PRESENTÓ**.

El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya superado los 60 puntos, es considerado como ganador.

6.4. De las Bonificaciones

De conformidad en lo dispuesto por la Legislación nacional, El Hospital Víctor Larco Herrera otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido a los postulantes que hayan superado las etapas del presente proceso de selección.

Bonificación Por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

El Comité otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2012-SERVIR/PE en la que establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo.

Bonificación por discapacidad.

El Comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que lo haya indicado en su ficha curricular y acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carné de discapacidad emitida por el CONADIS.

Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel, de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el Reglamento



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte. Dicha bonificación será según detalle:

20% a deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.

16% a deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.

12% a deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.

8% a deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.

4% a deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.

7. Publicación del Resultado Final del Proceso de Convocatoria

El Comité de Selección CAS, redactará el Informe Final en la que consigne los resultados finales del Proceso de Selección CAS, para lo cual se aplicará el promedio ponderado de las notas obtenidas por el postulante APTO en las etapas de la Convocatoria, la cual, considerando las bonificaciones, de corresponder, se consideran al postulante:

- **GANADOR** : Cuando supera los 60 puntos y alcanza el mayor puntaje aprobatorio del Puntaje Total.
- **NO ADMITIDO** : Cuando no supera los 60 puntos del Puntaje Total.

En caso de producirse algún empate en el resultado final, se adjudicará al postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la entrevista.

El resultado del proceso de selección se publicará en la Página Web Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera y en un lugar visible de acceso público de la institución.

El Comité de Selección CAS una vez culminado el proceso entregará la documentación de sustento a la Oficina de Personal, el primer día hábil siguiente de la publicación de los resultados finales, a fin de que se proceda a la suscripción de los contratos, dentro de los cinco (05) días hábiles de la publicación de los mismos.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

8. De la declaración de desierto o de la cancelación del proceso

Declaración del Proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras debidamente justificadas.

9. Verificación de Documentos

El ganador del concurso CAS, está obligado a exhibir sus documentos originales a solo requerimiento de la entidad bajo apercibimiento de no suscribir contrato o de anular contrato en caso de que este haya sido suscrito. En caso de no contar con el documento original abstenerse de presentarse a suscribir el contrato, dado que se dará por descalificado.

10. Anexos de las Bases

Anexo 1: Ficha de Inscripción

Anexo 2: Ficha Resumen

Anexo 3: Declaración Jurada de no tener relación de parentesco por razones de consanguinidad, matrimonio y afinidad

Anexo 4: Declaración Jurada de no tener antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales

Anexo 5: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido-RNSDD

Anexo 6: Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 01

SOLICITO: Inscripción a la Convocatoria Pública
del personal bajo el Régimen de
Contratación Administrativa de Servicios-CAS

Señor(es)
Comité de Selección CAS 2023

Presente. -

Yo, _____ con
D.N.I. N° _____, con domicilio en
_____, ante usted con el debido respeto

me presento y expongo:

Solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios del PROCESO CAS N° 001-2023, siendo de mi conocimiento y aceptación de las Bases de la referida convocatoria, postulando al cargo de _____ con Código N° _____, para lo cual declaro que **CUMPLO** íntegramente con los requisitos y perfil mínimo establecido en la publicación correspondiente al puesto convocado, la cual tiene el siguiente orden:

9. Ficha Resumen (Anexo 02)
10. Curriculum Vitae Documentado
11. Declaración Jurada de no tener relación de parentesco por razones de consanguinidad, matrimonio y afinidad (Anexo 03)
12. Declaración Jurada de no tener antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales (Anexo 04)
13. Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido-RNSDD (Anexo 05)
14. Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM (Anexo 06)

Declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento; y en caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en procesos administrativos - Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fè Pública - falsificación de documentos - falsificación genérica - Artículo 427° y 438° del Código Penal en concordancia con el artículo IV 1.7 del Título Preliminar de la Ley de Procedimientos Administrativos General-Ley N° 27444

Fecha, ____ de _____ de 2023

Teléfono Fijo / Celular : _____

Correo Electrónico : _____

.....
Firma del Postulante



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 02

ANEXO N° 02
FICHA RESUMEN

(Con carácter de Declaración Jurada)

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

Lugar y
Fecha de
nacimiento:

Lugar

Día / mes / año

Nacionalidad:

Estado
Civil

Documento de Identidad:

RUC:

N° Brevete

Dirección:

Avenida/Calle

N°

Dpto.

Ciudad:

Distrito:

Teléfono
fijo:

Celular:

Correo Electrónico:

Colegio Profesional:
(Solo si el puesto lo
requiere)

Registro N°

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Lugar del registro:

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD

El postulante es discapacitado:

SI

☐

Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad.

NO

☐

N° REGISTRO

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

SI

☐

NO

☐**IV. FORMACIÓN ACADÉMICA**

(En caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula)

TÍTULO*	ESPECIALI DAD	UNIVERSID AD, INSTITUTO O COLEGIO	CIUDAD / PAÍS	ESTUDIOS REALIZADO S DESDE / HASTA (MES/AÑO)	FECHA DE EXPEDICIÓ N DEL TÍTULO** (MES/AÑO)
Doctorado					
Maestría					
Segunda Especialización					
Título Profesional					
Bachillerato					
Estudios Técnicos					
Secundaria					



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nota:

*Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

**Si no tiene Título especificar si: está en trámite, es egresado, o estudios en curso.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CONCEPTO	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	CIUDAD / PAÍS	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	HORAS LECTIVAS
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					

ESPECIFICAR PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE DOMINA:

--

Marcar con un aspa donde corresponda:

Idioma
1:

--

Muy Bien Bien Regular

Idioma 2:

--

Muy Bien Bien Regular



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Habla

Lee

Escribe

Habla

Lee

Escribe

V. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional, tanto en el sector público como privado (comenzar por lo más reciente, con duración mayor a un mes).

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TÉRMINO (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO (AÑOS Y MESES)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro () _____					
N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TÉRMINO (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO (AÑOS Y MESES)
2					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro () _____					
N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TÉRMINO (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO (AÑOS Y MESES)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

3					
---	--	--	--	--	--

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro () _____

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TÉRMINO (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO (AÑOS Y MESES)

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro () _____

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TÉRMINO (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO (AÑOS Y MESES)
5					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro () _____

Nota: Se pondrá añadir otro cuadro si es necesario.

En caso de haber ocupado varios cargos en una misma Entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

VI. REFERENCIAS PERSONALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA	TELÉFONO ACTUAL
1				
2				
3				
4				
5				
6				

Lima, ____ de ____ de 2023



.....

Firma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, MATRIMONIO Y AFINIDAD

Señores:

Comité de Selección CAS 2023

Presente. -

Yo, identificado(a) con
Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado(a) en
....., en virtud a lo dispuesto en la Ley
N° 26771 y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus
modificaciones; DECLARO BAJO JURAMENTO (Marca con un ASPA "X", según
corresponda), que:

NO tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo
de afinidad y por razón de matrimonio (padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo,
nieto, suegro, cuñado) con funcionarios y/o personal de confianza del Hospital
Víctor Larco Herrera, que tenga la facultad de designar, nombrar o contratar
personal o tenga injerencia directa o indirecta en la presente convocatoria

SI tengo algún vínculo familiar, legal o civil, hasta el cuarto grado de
consanguinidad y segundo de afinidad, con personal de la institución bajo
cualquier modalidad y a continuación detallo los datos respectivos

Apellidos y Nombres	Grado de Parentesco	Vínculo

Magdalena del Mar, de de 2023...

Firma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 04

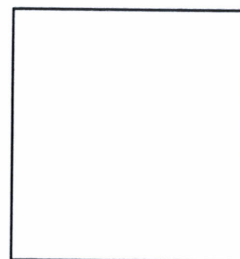
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES, NI JUDICIALES

Yo,, Identificada(o) con
D.N.I. N°, domiciliada(o) en
..... del Distrito Provincia
....., Departamento..... **DECLARO BAJO**
JURAMENTO lo siguiente:

- No registrar Antecedentes Penales
- No registrar Antecedentes Judiciales
- No registrar Antecedentes Policiales

Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los Artículos 49° y 51° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS-Texto Único Ordenado de la Ley Procedimiento Administrativo General. Asimismo, manifiesto que lo declarado se ajusta a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 427° y el artículo 438° de Código Penal.

Magdalena del Mar, de de 2023....



Firma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACION VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO -RNSDD

Yo,, identificada(o) con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliada(o) en Distrito

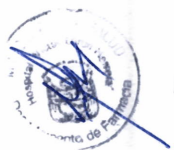
DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO - RNSDD.

Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los Artículos 49° y 51° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

Magdalena del Mar, de de 2023.

Firma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 06
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo,, identificada(o) con
Documento Nacional de Identidad N°, domiciliada(o) en
..... Distrito

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☐

NO estar registrado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
MOROSOS-REDAM creado y regulado por la Ley N° 28970 y su Reglamento,
aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS

SI estar registrado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
MOROSOS-REDAM creado y regulado por la Ley N° 28970 y su Reglamento,
aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS

Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los
Artículos 49° y 51° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley
mienta Administrativo General.

Magdalena del Mar, de de 2023.

Firma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

